



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE: FERNANDO GONZÁLEZ OSORIO  
DEMANDADO: LILIANA QUINTERO MARÍN  
RADICACION: 2017-00306

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de junio de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados por el Juzgado Cuarto de Familia de Pereira - Risaralda, por medio del cual se da cumplimiento al requerimiento efectuado por este Despacho, respecto a realizar visita domiciliaria al lugar donde reside la señora LILIANA QUINTERO MARÍN, obrante a folios del 216 al 227.

Por Secretaría córrase traslado a los interesados del informe de visita domiciliaria, realizada por la Asistente Social de Juzgado Cuarto de Familia de Pereira - Risaralda.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>25 JUN 2018</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria